

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO**

El Santuario - Antioquia, noviembre veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Ordinario laboral
DEMANDANTE	Luis María Ocampo Giraldo
DEMANDADO	Municipio de El Santuario (Ant)
RADICADO	05 697 31 12 001 2021-00171 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Admite contestación a la demanda
PROVIDENCIA	Auto sustanciación

Se allega a las presentes diligencias, la respuesta a la demanda elevada por el municipio de El Santuario (Ant), la cual se admite, por reunir los requisitos mínimos establecidos en el artículo 31 del Código Procesal Laboral y de la S.S.

El abogado José David Ramírez Giraldo representa los intereses del municipio demandado, conforme a la designación efectuada por la SOCIEDAD ACTUALIDAD JURÍDICA COLOMBIANA S.A.S, conforme al poder especial otorgado por el alcalde y representante legal de esta municipalidad.

Ejecutoriado el presente auto, se continuará adelante con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE'.

**DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ**



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)

El anterior auto se notificó por Estados N° 100 hoy a las 8:00 a. m.

El Santuario 26 de noviembre del año 2021

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

Secretario